

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2169

COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 11 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversos puntos vinculados al narcotráfico en nuestro país, y cuestiones conexas.

1. **Flores y Reyes.** (4.625-D.-2009.)
2. **Peralta, Alcuaz, Gil Lozano y Zancada.** (4.661-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Flores y Reyes, y de los señores diputados Peralta, Alcuaz, Gil Lozano y Zancada, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de pistas de aterrizaje clandestinas y diversas cuestiones relacionadas con el control del espacio aéreo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que resulten competentes, brinde respuesta sobre los siguientes puntos vinculados al narcotráfico en nuestro país:

1. Indique qué medidas y acciones concretas ha implementado el Poder Ejecutivo nacional a fin de detectar y clausurar pistas de aterrizaje clandestino dentro del territorio nacional.

2. En caso de haber sido detectadas pistas clandestinas de aterrizaje bajo jurisdicción nacional, detállese cuál es el número detectado y localización de cada una de las mismas.

3. Indique con qué informes cuenta el Poder Ejecutivo que relacione las pistas de aterrizaje clandestinas y el narcotráfico en nuestro país. En caso afirmativo se solicita que sirva remitir copia de dicho informe a esta Honorable Cámara.

4. En relación al tránsito aéreo irregular (TAI), informe cuál es el procedimiento que realiza la Fuerza Aérea ante una eventual situación en donde un avión no se ha identificado ni tampoco ha dado a conocer su plan de vuelo, ante las autoridades nacionales correspondientes.

5. En el mismo sentido que el punto precedente, especifique cuántas y cuáles son las situaciones que tiene registradas el Poder Ejecutivo desde el año 2006 hasta la fecha.

6. Informe si han existido denuncias por parte de pilotos civiles sobre vuelos sospechosos o pistas clandestinas. En caso afirmativo detalle qué curso se le ha dado a las mismas.

7. Respecto al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aéreo Espacial, cuáles son los radares existentes y que actualmente se encuentran en funcionamiento. Indique en cada caso sobre el tipo, ubicación territorial, alcance y cobertura que poseen los mismos.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2009.

Graciela M. Giannettasio. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – María J. Areta. – Griselda A. Baldata. – Héctor Flores. – Eva García de Moreno. – Leonardo A. Gorbacz. – Alberto Herrera. – Carmen Román. – Silvia Storni. – Enrique L. Thomas. – José A. Vilariño. – Pablo G. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado los proyectos resolución de los señores diputados Flores y Reyes, y de los señores diputados Peralta, Alcuaz, Gil Lozano y Zancada, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de pistas de aterrizaje clandestinas y diversas cuestiones relacionadas con el control del espacio aéreo; y, habiéndolos unificado en un solo dictamen, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Graciela M. Giannettasio.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que a través de los organismos pertinentes se sirva informar a la brevedad sobre lo siguiente:

1. ¿Se han detectado pistas no registradas legalmente en el territorio nacional? ¿En caso de ser afirmativa la respuesta, detalle en número y localización de cada una de ellas?

2. En caso de ser afirmativa la respuesta del punto 1, ¿Qué acciones concretas o por medio de qué programas ha impulsado el gobierno para detectar y clausurar las pistas de aterrizajes clandestinos?

3. ¿Cuáles son las políticas que ha tomado el Poder Ejecutivo para prevenir o clausurar pistas clandestinas?

4. ¿Qué procedimiento realiza la Fuerza Aérea ante situaciones en que un avión no se identifica ante las autoridades ni da a conocer su plan de vuelo?

5. ¿Cuántas situaciones, de las que se consultan en el ítem 4, tiene registradas el Poder Ejecutivo durante los años 2006, 2007 y 2008?

6. ¿Con qué informes cuenta el Poder Ejecutivo que relacione las pistas de aterrizaje clandestino y el narcotráfico en la Argentina? En caso afirmativo se remitan los mismos a este cuerpo.

7. ¿Han existido denuncias de pilotos civiles sobre vuelos sospechosos o pistas clandestinas? En caso afirmativo detalle qué curso se le ha dado a las mismas.

8. Cuál es el estado de avance del estado del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (decreto P.E.-1.407/2004).

9. ¿Qué capacidad tiene el Sistema Nacional de Vigilancia para controlar los vuelos que aterrizan en pistas no registradas?

Toty Flores. – María F. Reyes.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos correspondientes, informe sobre las siguientes cuestiones:

1. Teniendo en cuenta la creación del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial a través del decreto 1.407/2004, informe qué medidas ha implementado, hasta la fecha el Poder Ejecutivo nacional a fin de controlar el espacio aéreo de jurisdicción nacional.

2. Indique si el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina ha elaborado y elevado al Ministerio de Defensa, como signa el artículo 2° del citado decreto, la totalidad de especificaciones técnicas operativas que debe contener el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial 2004 y si el mismo ha sido aprobado por la cartera de referencia. En caso afirmativo se solicita se sirva remitir copia de dicho informe a esta Honorable Cámara.

3. Especifique cuáles son los medios que componen la totalidad del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial. Detállese cuál es la cantidad de radares en funcionamiento y si se ha avanzado en la adquisición de nuevos radares a través de licitaciones internacionales a fin de cubrir el total de 96 sensores que prevé el citado decreto.

4. En relación a los radares existentes y que actualmente se encuentran en funcionamiento en nuestro país, informe en cada caso sobre el tipo, ubicación territorial, alcance y cobertura que posee.

5. En consonancia con el punto 3, detalle el cronograma de los llamados a licitaciones internacionales identificando en cada caso a los países licenciatarios y cuáles fueron los resultados legales, técnicos-operativos y económicos-financieros.

6. Informe si se avanzó en la implementación del concepto operativo del sistema respetando los lineamientos contemplados en el anexo I del decreto 1.407/2004.

*Fabián F. Peralta. – Horacio Alcuaz.
– Claudia F. Gil Lozano. – Pablo V.
Zancada.*